



**ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE**

*"La participación ciudadana es un deber y un derecho"*

Cayambe, 20 de febrero del 2026

Abg. Andrés Pasquel

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE

Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y amparados en la Constitución Art. 61, 100, 204, 206, 208, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 88, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 95, Art. 96, Art. 98 y la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 9, Art. 10, Art. 11, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 1, Art. 3, Art. 5, Art. 7 y la COOTAD, Art. 29, Art. 57 literal m, Art. 58, le solicitamos efectuar la realización de la Rendición de Cuentas de su gestión del 2025, con el antecedente de que las inquietudes ciudadanas fueron recopiladas en la Asamblea Deliberativa, realizada el sábado 07 de febrero del presente año, en el Teatro Luis Felipe Borja, y también a través de las redes sociales, para lo cual le enviamos las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál es la Ejecución Presupuestaria del Registro de la Propiedad?
- 2.- ¿Cómo está realizando la optimización de recursos en el Registro de la Propiedad?
- 3.- ¿Explíquenos la facultad de realizar la notarización de predios con el tema de justicia indígena?
- 4.- Cuadro comparativo de ingresos y egresos desde hace 3 años.
- 5.- ¿Por qué no se brinda foros, conferencias, talleres, folletos y todo tipo de asesoría a dirigentes comunitarios y profesionales en materia de justicia indígena?
- 6.- ¿Por qué no existe homologación con los catastros del Municipio y Registro de la Propiedad? Se debe ya sistematizar la información ya que es diferente entre los dos.
- 7.- ¿Se puede legalizar tierras que están en trámites en la subsecretaría de tierras del MAGAP?
- 8.- Cuadro comparativo de personal desde hace 3 años.
- 9.- Variación de valores de cada uno de los trámites en los últimos 4 años.

Atentamente

Lic. Liliana Pérez  
Presidenta ACPCYCS



Registro de la Propiedad y Mercantil  
del Cantón Cayambe

**DESPACHO**

**20 FEB 2026**

**RECIBIDO**

FIRMA: HORA: 16:09  
ANEXO: ☐

